



OFICIALIZA ASIGNACIÓN A ESTUDIANTES POSTULANTES PROCESO ASIGNACIÓN INICIAL (A.I) BENEFICIADOS CON BECA HIJO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, POR EL AÑO 2020.-

PUNTA ARENAS, 04 de Junio DE 2020.-

RESOLUCIÓN N° 002/2020/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, , el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 01-06-2020_11-28-00, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

OTÓRGUESE BECA HIJO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN POR EL AÑO 2020, A LOS ESTUDIANTES POSTULANTES ASIGNACIÓN INICIAL (A.I), QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE		Carrera	Ing.	Monto Beca
20692148-K	LARA GONZALEZ FRANCO JESUS	P.Arenas	Ing.Comercial	2020	\$ 500.000.-
20773789-5	NUÑEZ CABRERA IVAN ANDRES	P.Arenas	Ing.Comercial	2020	\$ 500.000.-
					<u>\$ 1.000.000.-</u>



RESOLUCION N° 002/2020/D.A.E, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2020.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz Suazo
RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Cs. Económicas y Jurídicas- Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-